Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1953042219	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 08 JUL 2025

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20307-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2025	**Hasta**	30/06/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-093199-DISAN de fecha 28/11/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20307-24 al jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante Orden Interna 087 de fecha 05-05-2025 se notifica al Capitán Juan Pablo Vanegas Torres como Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT (E).
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

1. Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 28/11/2024 al 30/11/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-096685-DISAN del 10 de diciembre 2024.
2. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. G S-2025-001315-DISAN del 07 de enero 2025.
3. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007979-DISAN del 03 de febrero 2025.

4. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017800-DISAN del 03 de marzo 2025.
5. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028872-DISAN del 04 de abril 2025.
6. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-039005-DISAN del 09 de mayo 2025.
7. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046438-DISAN del 06 de junio 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20307-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,
Contratista	DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
Representante legal	VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS.
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de noviembre del 2024

heidy.gallego

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se radica oficio GS-2025-000625-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $38.681,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	SI
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla 33398558
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular extema 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).	SI	N/A
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	N/A
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar..	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico..	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A

11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren. **DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de **EL CONTRATANTE**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OTROS INSUMOS Y REACTIVOS		

heidy.gallego

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	Detergente líquido neutro biodegradable para lavado de material de vidrio pisos y paredes que contenga alquilsulfonato hidróxido de sodio pH 7.0.	SI	N/A
70	TUBOS TAPA ROSCA	Tubo criovial tapa rosca autosostenible de 1.8-2.0 ml para transporte de muestras.	SI	N/A
72	CAPILARES CON HEPARINA	Tubos capilares de un sólo uso con heparina de sodio para microhematocrito (toma y centrifugación de sangre)	SI	N/A
73	CAPILARES SIN HEPARINA	Tubos capilares de un sólo uso sin heparina para microhematocrito (toma y centrifugación de sangre)	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico in Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los	SI	N/A

	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución	SI	N/A

	1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.		
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2025 no se facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos/ reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

Es de anotar que se radica oficio GS-2025-000625-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $38.681,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (217) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (417) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$ 160102000; 07-8-20xxx-24;marcos.cardenas@correo.policia.gov.co#$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo

establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato

c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA SA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 08222505813

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.612.961,00	100%
Valor total de las entregas	$ 1.712.231,00	14,74%
Valor total facturado	$ 1.712.231,00	14,74%
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.286.500,00	19,69%

heidy.gallego

Valor pagado	$ 574.269,00	4.95%
Valor pendiente de entrega	$ 9.900.730,00	85,26%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$2.286.500,00	05/06/2025	$2.286.500,00	SJO1 22754	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de JUNIO 2025 se realizó entrada de bienes y suministros.

.

5 RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6 CONCLUSIONES No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas **del 01 al 30 de JUNIO del 2025** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Firma: ____________________________
Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico (E)
Supervisor Contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3007269626
Elaborado por: CPS 04 IVON ALEXANDRA GUTIERREZ FLOREZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 26/06/2025

heidy.gallego

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
26-JUNIO-2025

Ciudad y fecha:	Bogotá, 13 de junio del 2025
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20307-24
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
NIT del contratista:	900.635.373 - 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 27 de agosto del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO__x__	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Fecha de entrega certificada:	JUNIO 2025

heidy.gallego

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	$ 2.286.500,00	$ 2.286.500,00	0	$ 2.286.500,00

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	ANTIOQUIA	01	11/06/2025	$244.000,00
2	QUINDIO	36	13/06/2025	$732.00,00
3	ATLANTICO	37	10/06/2025	$334.500,00
4	CALDAS	01	09/06/2025	$244.000,00
5	CARTAGENA DE INDIAS	32	11/06/2025	$244.000,00
6	DUITAMA	54	12/06/2025	$244.000,00
7	MAGDALENA	03	10/06/2025	$244.000,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SJO 122754	05/06/2025	$ 2.286.500,00	N/A	$ 2.286.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.286.500,00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a		

heidy.gallego

	la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato	SI	N/A

heidy.gallego

	Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.		
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT)
Supervisor del Contrato

Elabora; CPS 04 IVON ALEXANDRA GUTIERREZ FLOREZ
Fecha de elaboración; 13/06/2025

1953042219

heidy.gallego

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
24/06/2025 11:16:08
CARLOS ANDRES ALFONSO J

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	115	**Fecha**	24/06/2025	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	SJO	122754	05/06/2025	0.00	2,286,500.00
					2,286,500.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101668	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO		36000		MILILITRO	1	61.00	2,196,000.00	2,196,000.00
103271	TUBO TAPA ROSCA		500		UNIDAD	1	181.00	90,500.00	90,500.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						2,286,500.00	2,286,500.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						2,286,500.00	2,286,500.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20307-24, SUMINISTROS DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1547 **Periodo** 202506 **Fecha** 24/06/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	2,286,500.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900635373	DIAGNOSTILAB V. M. S. A. S.		2,286,500.00
					Totales	2,286,500.00	2,286,500.00

Responsable
FIRMA
NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.
C.C. 830041314

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

GS-2025-055359-DISAN
19530422

heidy.gallego

Código: 1LA-FR-0140	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 18-05-2020		
Versión: 1	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 01

Ciudad y Fecha: Envigado, 11 de junio del 2025
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 04 de JUNIO del 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, Almacenista Intendente JEFERSON JESUS HERRERA LUGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la Subintendente HEIDI JOHANA LUNA ROJAS líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20307 de fecha 29 de Noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 5 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4	LOTE: DN2412757 FV: 08/12/2026	$ 61	$ 244.000,00
					TOTAL	$ 244.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

a. CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	TOTAL				-

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

b) INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL					-

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						-

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
UPRES ANTIOQUIA	IT JEFERSON JESUS HERRERA LUGO	RAS 01 04/06/2025	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	ASISTENTES			
	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON JESUS HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SI	HEIDI JOHANA LUNA ROJAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LIDER DEL LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

heidy.gallego

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Recepción de bienes No.036

Ciudad y Fecha: Armenia Quindío 13 de junio de 2025
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 13 A N° 1 A-117 Avenida Bolívar Almacén Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 13 junio de 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, los señores, SC ELIO FRANE ARIAS SOLARTE Almacenista Unidad Prestadora de Salud Quindío y la señora CPS . Bact. SARA INES GIRALDO BETANCOURT Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Quindío con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito con la firma ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre de 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	12000 UNIDADES	LOTE: 240729 VENCE: N/A CASA: IHR	$61	$732.000
					TOTAL	$732.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

_____

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI______ NO________, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO______, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO______, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI______ NO_______

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI**	☐	**NO**	☐	**NÚMERO**			

GS-2025-055359-DISAN

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SC	ELIO FRANE ARIAS SOLARTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	
CPS.	Bact. SARA INES GIRALDO BETANCOURT	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	

PINFORMACIÓN PÚBLICA

heidy.gallego

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 037

Ciudad y Fecha: Soledad, 10 de Junio del 2025
Hora: 15 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15 horas del día 10 de Junio del 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores CT STEFANY CAMARGO YIME Jefe Establecimiento de sanidad Complementario DEATA , el señor SI MARLON HERNANDEZ ACUÑA jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud ATLANTICO, la señora y la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307--24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM SAS, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20307-24 No. de fecha: 29 de Noviembre 2024
Adición No. _____N/A___ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato_____, Cumplió: SI_x___ NO_____

Prorroga o modificación No ____N/A_____ de fecha _____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	Lote DN 2412757 Registro Invima N/A Fecha de venc 08/12/2026 Clase de riesgo I	$ 61	$ 244.000
70	TUBOS TAPA ROSCA	500	Lote N/A Registro Invima N/A Fecha de venc N/A Clase de riesgo I	$ 181	$ 90.500
	TOTAL				$ 334.500

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

1953042219

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en la remision 27661

COMPROMISOS:

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	CAMARGO YIME STEFANY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO DEATA	
SI	HERNANDEZ ACUÑA MARLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO (E)	

INFORMACIÓN PÚBLICA

1953042219

heidy.gallego

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No.01

Ciudad y Fecha: Manizales 09 de Junio de 2025
Hora: 10 am
Lugar: Carrera 17 calle 67 Esquina Avenida la Sultana / Manizales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 09 de junio del 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS , el señor Intendente ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO ALZATE Almacenista Unidad Prestadora de Salud CALDAS y la señora bacterióloga SM 116 ANA MARIA AGUDELO GOMEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud CALDAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20307 de fecha 2024

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DETERGENTE NEUTRO	1 GALON	LOTE DN2505916 FECHA DE VENCIMIENTO 25/05/2027 CASA COMERCIAL DIAGNOSTILAB	$205.042	$244.000
					TOTAL $244.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

GS-2025-055359-DISAN

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO___X___

OBSERVACIONES: REMISION No 27766

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO ALZATE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	
SM-116	ANA MARIA AGUDELO GOMEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	

1953042209

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Recepción de bienes No. 032

Ciudad y Fecha: Cartagena junio 11 de 2025
Hora: 10:40
Lugar: Manga calle Real N° 24-03

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las15:00 horas del día 09 del mes junio del año 2025, se reúnen en el Almacén de la unidad prestadora de salud Bolívar, los señores MY SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS Jefe Unidad Prestadora De Salud Bolívar(e), PT MARCOS ANGULO PUELLO Almacenista de la Unidad Prestadora de salud Bolívar y SM116 PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA Bacterióloga responsable del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora De Salud Bolívar, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a No. 07-8-20307-24 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20307-24 de fecha: 28 de noviembre 2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000 Litros	Código: 005844 Lote: DN2505916 Fecha de vencimiento: 25/05/2027 Clase: II Marca: CIRUMEDICS	$61	$244.000.00
				TOTAL	$244.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

1953042219

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1953042219

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

- Entrega Parcial: SI______ NO________, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_______, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO______, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_______ NO_______

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

1953042219

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS	UPRES BOLIVAR	JEGE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLVAR(e)	
PT	MARCOS ANGULO PUELLO	UPRES BOLIVAR	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
SM116	PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA	UPRES BOLIVAR	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

heidy.gallego

Página 1 de 2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No.54

Ciudad y Fecha: Duitama, 12 de junio de 2025
Hora: 14:00
Lugar: Carrera 16 N°. 10-07 Barrio El Carmen Duitama Laboratorio Clínico ESPRI DUITAMA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 12 del mes junio del año 2025, se reúnen en el Almacén, los señores de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores IJ. AURA YAMILE ROJAS VELANDIA, Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama, SI. DIEGO ALEJANDRO CUELLAR AVILA Responsable Almacén (e) y SM146 SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA Bacterióloga Unidad prestadora de salud Boyacá ESPRI DUITAMA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 28 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 28 de noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO (CASILLA C 188)	4.000	CODIGO: 0005844 LOTE: DN2505916 F.V: 25/05/2027	$61	$244.000,00
			TOTAL		**$244.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL		

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL		

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL			

1953042219

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

GS-2025-055359-DISAN

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	AURA YAMILE ROJAS VELANDIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA – ESPRI DUITAMA	JEFE ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD DUITAMA	
SI	DIEGO ALEJANDRO CUELLAR AVILA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA (E)	
SM146	SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPRI DUITAMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLÍNICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPRI DUITAMA	

1953042219

heidy.gallego

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. ___003_____/

Ciudad y Fecha: Santa Marta, junio 10 de 2025 **Hora:** 10:00
Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 10 de junio de 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores MY LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, IT. CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y la bacterióloga CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No._ No. 07-8-20307-24 de fecha: 29 de noviembre Adición No._____ de fecha:_____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DISAN	DETERGENTE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV: 25-05-2027	61.00	244.000.00
					TOTAL	**244.000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	LUIS EDUARDO MEJIA RUIZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 4 Código: 1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES** RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

DIAGNOSTILAB VM SAS

NIT: 900635373-2

SINCELEJO CR 19 15 111

EMAIL: diagnostilab.auxcontable@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº SJO122754

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764087476669 DEL 2025/01/21 VIGENCIA 24 MESES AUTORIZA PREFIJO SJO NUMERO DEL 118001 HASTA 148000.

COMPRADOR	: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	NIT o C.C	: 830041314-4
DIRECCIÓN	: ESPRI DUITAMA CRA 16 10 07 COMANDO POLICIA	FECHA	: 5/06/2025 11:20
CIUDAD	: DUITAMA	VENCE	: 04/08/2025
TELÉFONO(S)	:	VENDEDOR	: MONTES HERNANDEZ VIVIANA PAT
FORMA DE PAGO	: CREDITO	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	COD.	DESCRIPCION	LOTE	VENCE	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	002386	VIALES 1.8 ML (CRYOVIAL TUBES 1.8ML) REF HP 1017 DGLAB BOLSA X 500 UND, Reg. Invima No. NO REQUIERE			1,00	UND	76.050,42	19,00	76.050,42
2	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2412757	2026-12-08	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
3	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2412757	2026-12-08	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
4	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	3,00	UND	205.042,02	19,00	615.126,05
5	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
6	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
7	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
8	005844	DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
8									

EL TIEMPO MAXIMO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES ES DE TRES (3) DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDO EL PEDIDO.
FAVOR CONSIGNAR A DIAGNOSTILAB VM SAS EN LA CTA CORRIENTE NO 082-225058-13 DE BANCOLOMBIA O EN LAS CTAS DE AHORRO NO 826275018 DE BBVA O EN LA CTA DE AHORRO NO 341076800 DE BANCO DE BOGOTA.

1) Si el pedido es inferior a $1.500.000 mil pesos COP M/CTE, se cobrará el flete.
2) Por cada $1.500.000 mil pesos COP M/CTE Diagnostilab asume el valor de 1 caja, aplica para todas las zonas.
FACTURACION DE REMISIONES POLICIA NACIONAL - CONTRATO NO. 07-8-20307-24

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS.

SUBTOTAL	1.921.429,00
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
IVA	365.071,00
TOTAL	**2.286.500,00**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**2.286.500,00**

Representación Impresa de la Factura Electrónica:

CUFE:

73c2edd2353b905c1ee8d2e22d18df0391ce124294164756f4d36ce9a56c26e55b17ad2f0234d9935bd39989f6bd8b4f

Firma Electrónica:

XAt5hmDlMRLOunxojjKE0ACmWlqxFaZrw9KPd/2ZHu71FVoVOaH+h1duEjmYgz615pu/DkTph5vRPniO/byiRV9dhfWHsCuUTDeOrMpJRB5Lh9OUtCDFxDp86jBdEVVdraYX
as2Sn5sV0uqieFYWrbg1zvJnui6xaOBMCwuOtKDO07mmXFow6lmz9hV5tRilmZBMEe+irtvDPmZA2wwAdOJWlMzMf6mlrM+BN0TU6LGVTuMtXnGlkFqmLOXIiu5DkNnR6Zt
gVd/g1xfGk5IVVSOQH0Q/pvedm8zudR8GpyHnXgkay3lptQyZ+N+BvoLLMcM2v2+B7gb1RL6+e5m2rA==

Fecha de Validación: 5/06/2025 11:22

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

1953042219

1953042219

GS-2025-055359-DISAN

DIAGNOSTILAB VM SAS

NIT: 900635373-2

SINCELEJO CR 19 15 111

EMAIL: diagnostilab.auxcontable@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº SJO122754

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764087476669 DEL 2025/01/21 VIGENCIA 24 MESES AUTORIZA PREFIJO SJO NUMERO DEL 118001 HASTA 148000.

COMPRADOR	: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	NIT o C.C	: 830041314-4
DIRECCIÓN	: ESPRI DUITAMA CRA 16 10 07 COMANDO POLICIA	FECHA	: 5/06/2025 11:20
CIUDAD	: DUITAMA	VENCE	: 04/08/2025
TELÉFONO(S)	:	VENDEDOR	: MONTES HERNANDEZ VIVIANA PAT
FORMA DE PAGO	: CREDITO	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	COD.	DESCRIPCION	LOTE	VENCE	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1		002386 - VIALES 1.8 ML (CRYOVIAL TUBES 1.8ML) REF HP 1017 DGLAB BOLSA X 500 UND, Reg. Invima No. NO REQUIERE			1,00	UND	76.050,42	19,00	76.050,42
2		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2412757	2026-12-08	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
3		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2412757	2026-12-08	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
4		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	3,00	UND	205.042,02	19,00	615.126,05
5		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
6		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
7		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
8		005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
8									

EL TIEMPO MAXIMO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES ES DE TRES (3) DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDO EL PEDIDO.
FAVOR CONSIGNAR A DIAGNOSTILAB VM SAS EN LA CTA CORRIENTE NO 082-225058-13 DE BANCOLOMBIA O EN LAS CTAS DE AHORRO NO 826275018 DE BBVA O EN LA CTA DE AHORRO NO 341076800 DE BANCO DE BOGOTA.

1) Si el pedido es inferior a $1.500.000 mil pesos COP M/CTE, se cobrará el flete.
2) Por cada $1.500.000 mil pesos COP M/CTE Diagnostilab asume el valor de 1 caja, aplica para todas las zonas.
FACTURACION DE REMISIONES POLICIA NACIONAL - CONTRATO NO. 07-8-20307-24

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS.

SUBTOTAL	1.921.429,00
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
IVA	365.071,00
TOTAL	**2.286.500,00**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**2.286.500,00**

Representación Impresa de la Factura Electrónica:

CUFE:

73c2edd2353b905c1ee8d2e22d18df0391ce1242941647564f4d36ce9a56c26e55b17ad2f0234d9935bd39989f6bd8b4f

Firma Electrónica:

XAt5hmDiMRLOunxojjKE0ACmWlqxFaZrw9KPd/2ZHu71FVoVOaH+h1duEjmYgz61Spu/DkTph5vRPniO/byiRV9dhfWHsOuUTDeOrMpJRB5Lh9OUtCDFxDp86jBdEVVdraYXas2Sn5sV0uqieFYWrbg1zvJnui6xaOBMCwuOtKDO07mmXFow6lmz9hV5tRilmZBtMEe+irtvDPmZA2wwAdOJWIMzMf6mlrM+BN0TU6LGVTuMIXnGlkFqmLOXfiu5DkNnR6ZtgVd/g1xfGk5IVVSOQH0Q/pvedm8zudR8GpyHnXgkay3lptQyZ+N+BvoLLMcM2v2+B7gb1RL6+e5m2rA==

Fecha de Validación: 5/06/2025 11:22

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

1953042219

heidy.gallego heidy.gallego heidy.gallego

Diagnostilab VM S.A.S. DG Lab

DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.
Nit 900.635.373-2

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.717.679**, actuando en calidad de representante legal, de la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**; con matrícula mercantil 78490, de la Cámara de Comercio de Sincelejo y **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.188.677**, con tarjeta profesional de contador público número **214782-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa referida.

CERTIFICAMOS
A QUIEN INTERESE,

Que la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.**, identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2**, cumplió con el pago de los aportes correspondientes a la nómina, de sus empleados y de la entidad, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la Administradora de Riesgos Laborales, al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores y hasta el mes de Mayo 2025, fecha de expedición del presente certificado, en constancia de ello, se anexan las planillas de dichos periodos.

La anterior certificación, se expide el día 02 del mes de mayo del año 2025, para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
CC # 64.717.679
Representante legal.

JUAN MANUEL MEDINA BLANCO
CC # 7.188.677 / T.P 214782-T
Revisor Fiscal

1953042219

heidy.gallego

19530421

GS-2025-055359-DISAN

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900835373	2	DIAGNOSTILAB VM SAS	B	0	COLMENA - 14-25	SUCURSAL	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CRA 19 15 111		2808879		CONTADORDIAGNOSTILAB@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33398558	E	2025-05-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	35.040.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
57	33398558	2025-05-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
134.124.175	136.354.325	136.354.325	132.809.108	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				54	21.566.100	0	0	0	21.566.100
PROTECCION	230201	800229739	0	4	1.403.900	0	0	0	1.403.900
PORVENIR	230301	800224808	8	30	11.650.000	0	0	0	11.650.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	2.923.600	0	0	0	2.923.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	15	5.588.600	0	0	0	5.588.600
EPS(Administradoras: 9)				57	5.645.100	0	0	0	5.645.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	235.300	0	0	0	235.300
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	5	504.300	0	0	0	504.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	883.400	0	0	0	883.400
FAMILIAR DE COLOMBIA	CCFC33	901543761	5	3	217.400	0	0	0	217.400
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	3	203.400	0	0	0	203.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	5	477.000	0	0	0	477.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	26	2.665.000	0	0	0	2.665.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	127.200	0	0	0	127.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	332.100	0	0	0	332.100
ARP(Administradoras: 1)				57	2.536.900	0	0	0	2.536.900
COLMENA	14-25	800226175	3	57	2.536.900	0	0	0	2.536.900
CCF(Administradoras: 5)				54	5.292.500	0	0	0	5.292.500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	3	428.800	0	0	0	428.800
COMFACOR	CCF16	891080005	1	4	539.200	0	0	0	539.200
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	45	4.076.500	0	0	0	4.076.500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	1	160.000	0	0	0	160.000
COMFENALCOANTIOQUIACCF	CCF03	890900842	6	1	88.000	0	0	0	88.000
Gran Total					35.040.600	0	0	0	35.040.600

heidy.gallego

1953042210

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900835373	2	DIAGNOSTILAB VM SAS	B	0	COLMENA - 14-25	SUCURSAL	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CRA 16 15 111		2808879		CONTADOR@AGNOSTILAB.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-04	2025-05	33398558	E	2025-05-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	35.040.600	0	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
57	33398558	2025-05-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Excedencia
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1102870739	ALEMAN ORTIZ LEIDY BEATRIZ	1.648.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.648.000	263.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.648.000	66.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.648.000	66.000	1.648.000	8.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	404.400	S	1365502
2	CC 1045660203	ALMARIO CONTRERAS EDEC	1.854.000	F																			0	30	30	30	PROTECCION-230201	1.854.000	296.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.854.000	74.200	CCF DE SUCRE-CCF41	1.854.000	74.200	1.854.000	9.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	454.500	S	1464502
3	CC 1102830077	AMED MARTINEZ MARIA ANGELICA	1.600.000	F	X																		0	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1464502
4	CC 1003745877	ARTEAGA AGUILAR KEVIN	1.600.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1464502
5	CC 1102867563	ATENCIA CAMARGO LARRY HAROLD	3.682.000	F																			0	30	30	30	COLFONDOS-FJ1001	3.682.000	589.200	0	0	EPS SURA-EPS010	3.682.000	147.300	CCF DE SUCRE-CCF41	3.682.000	147.300	3.682.000	89.700	0,02434	0	0	0	0	0	01	0	973.500	S	3266001
6	CC 1005576232	AVILEZ RENTEZ ESTEBAN	1.580.025	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.580.025	252.900	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.580.025	63.300	CCF DE SUCRE-CCF41	1.580.025	63.300	1.580.025	38.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	418.000	S	3266001
7	CC 1103108545	BADEL TURAN MARIA SILVIA	2.625.000	E																			0	21	21	21	PORVENIR-230301	1.837.500	294.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.837.500	73.500	CCF DE SUCRE-CCF41	1.837.500	73.500	1.837.500	9.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	450.600	S	1464502
8	CC 1103108545	BADEL TURAN MARIA SILVIA	2.625.000	F										X									0	3	3	3	PORVENIR-230301	233.329	37.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	233.329	9.400	CCF DE SUCRE-CCF41	0	0	233.329	0	0,00000	0	0	0	0	0	61	0	86.900	S	1464502
9	CC 1103108545	BADEL TURAN MARIA SILVIA	2.625.000	F												X							0	6	6	6	PORVENIR-230301	525.000	84.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	525.000	21.000	CCF DE SUCRE-CCF41	525.000	0	525.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	105.000	S	1464502
10	CC 1005423955	BARANOA SIERRA MARIA JOSE	1.423.500																				0	0	30	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	185.500	N	1464502
11	CC 92558141	BARBOZA CARRASCAL OSCAR LUIS	3.060.000	F																			0	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.060.000	489.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS032	3.060.000	122.400	CCF DE SUCRE-CCF41	3.060.000	122.400	3.060.000	32.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	766.400	S	2461002
12	CC 1026552982	BAUTISTA CONTRERAS MARIA DANIELA	1.890.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.890.000	302.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.890.000	75.600	CCF DE SUCRE-CCF41	1.890.000	75.600	1.890.000	9.900	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	463.500	S	1464502
13	CC 1102878248	BELTRAN MENDEZ LAURA MARCELA	2.369.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	2.369.000	379.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.369.000	94.800	CCF DE SUCRE-CCF41	2.369.000	94.800	2.369.000	12.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	581.100	S	1464502
14	CC 64560244	BOHORQUEZ ACOSTA BETTY MARIA	3.150.000	F																			0	29	29	29	COLPENSION ES-25-14	3.045.000	487.200	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	3.045.000	121.800	CCF DE SUCRE-CCF41	3.780.000	151.200	3.045.000	74.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	834.400	S	3266001
15	CC 64560244	BOHORQUEZ ACOSTA BETTY MARIA	3.150.000	F													X						0	1	1	1	COLPENSION ES-25-14	105.000	16.800	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	105.000	4.200	CCF DE SUCRE-CCF41	105.000	4.200	105.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	25.200	S	3266001
16	CC 1102863792	CARAZO GARCIA RICARDO	3.000.000	F																			0	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.000.000	480.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	3.000.000	120.000	CCF DE SUCRE-CCF41	3.000.000	73.800	3.000.000	73.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	793.800	S	3266001
17	CC 1102835822	CARDENAS GARCIA LINA FABIOLA	3.360.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	3.360.000	537.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.360.000	134.400	CCF DE SUCRE-CCF41	3.360.000	17.600	3.360.000	17.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	824.000	S	1464502
18	CC 1102837233	CHARRASQUIEL RAMIREZ GUSTAVO ANDRES	1.581.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.581.000	253.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.581.000	63.300	CCF DE SUCRE-CCF41	1.581.000	63.300	1.581.000	38.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	418.400	S	3492301
19	CC 1102886656	DE AVILA MERCADO AMIR ALFREDO	1.423.500		X																		0	0	14	0	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	664.300	83.100	SIN CCF-SINCCF	0	0	664.300	3.500	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	86.600	N	1464502
20	CC 33063435	DIAZ PEREZ ANA KARINA	2.100.000	F																			0	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.100.000	336.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.100.000	84.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.100.000	84.000	2.100.000	11.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	515.000	S	1464502
21	CC 1143343865	DORIA SUAREZ OMAR ENRIQUE	2.340.000	F																			0	30	30	30	PROTECCION-230201	2.340.000	374.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.340.000	93.600	COMFACOR-CCF16	2.340.000	93.600	2.340.000	57.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	618.700	S	3266001
22	CC 1102879243	DALINDO SEGUANES ROMAIRO JOSE	2.732.000	F																			0	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.732.000	437.200	0	0	EPS-S MUTUAL CER-EPS048	2.732.000	109.300	CCF DE SUCRE-CCF41	2.732.000	66.600	2.732.000	66.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	722.400	S	3266001
23	CC 1103448269	GARZON THERAN MARIA DEL ROSARIO	3.700.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	3.700.000	592.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.700.000	148.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.700.000	90.200	3.700.000	90.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	978.200	S	3266001
24	CC 1106691985	GENEY PALACIO NADHER JHAFFET	1.580.000	F																			0	30	30	30	PORVENIR-230301	1.580.000	252.800	0	0	NUEVA E.P.S S.A. MOV-EPS041	1.580.000	63.200	CCF DE SUCRE-CCF41	1.580.000	36.500	1.580.000	36.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	417.700	S	3266001

GS-2025-055359-DISAN

25	CC 92530406	GONZALEZ BELTRAN OSWALDO JOSE	1.581.000	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.581.000	253.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.581.000	63.300	CCF DE SUCRE-CCF41	1.581.000	63.300	1.581.000	68.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	448.400	S	4492301
26	CC 23178969	GONZALEZ CAMPO LOURDES MARGARITA	2.754.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.754.000	440.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.754.000	110.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.754.000	110.200	2.754.000	14.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	625.500	S	1464502
27	CC 92529039	GONZALEZ PALENCIA JUAN CARLOS	1.423.500	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492301
28	CC 1102869563	HERNANDEZ DIAZ DEIVIS DANIEL	1.600.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.600.000	64.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.600.000	64.000	1.600.000	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	392.400	S	1464501
29	CC 1102834884	JASSAN CAMPUZANO YENICE DEL CARMEN	1.745.898	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.745.898	279.400	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.745.898	69.900	CCF DE SUCRE-CCF41	1.745.898	69.900	1.745.898	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	428.400	S	1464502
30	CC 1017367781	JIMENEZ OVIEDO ANA LUISA	3.570.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.570.000	571.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.570.000	142.800	CCF DE SUCRE-CCF41	3.570.000	142.800	3.570.000	87.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	943.800	S	3266001
31	CC 10781542	KERGUELEN SIBAJA JUAN DAVID	4.000.000	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	160.000	COMFACOR-CCF16	4.000.000	160.000	4.000.000	97.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.057.500	S	3266001
32	CC 64702121	MARTINEZ JIMENEZ VALENTINA	2.200.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.200.000	352.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.200.000	88.000	COMFENALCO ANTIOQUIA CCF-CCF03	2.200.000	88.000	2.200.000	95.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	623.700	S	4492301
33	CC 1131110719	MARTINEZ TUIRAN ALEX DAVID	2.340.000	F		0	26	26	26	26	PORVENIR-230301	2.028.000	324.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.028.000	81.200	CCF DE SUCRE-CCF41	2.028.000	81.200	2.028.000	49.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	536.400	S	3266001
34	CC 1131110719	MARTINEZ TUIRAN ALEX DAVID	2.340.000	F	X	0	4	4	4	4	PORVENIR-230301	259.990	41.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	259.990	10.400	CCF DE SUCRE-CCF41	0	0	259.990	0	0,16000	0	0	0	0	0	01	0	52.000	S	3266001
35	CC 1064996296	MELENDEZ ACOSTA CARLOS ALBERTO	3.570.000	F		0	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.570.000	571.200	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	3.570.000	142.800	COMFACOR-CCF16	3.570.000	142.800	3.570.000	87.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	943.800	S	3266001
36	CC 1102876550	MENDOZA PEREZ LUIS ALBERTO	2.340.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.340.000	374.400	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	2.340.000	93.600	CCF DE SUCRE-CCF41	2.340.000	93.600	2.340.000	57.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	618.700	S	3266001
37	CC 64577210	MERCADO MENDEZ NILFI ROSA	1.494.675	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.494.675	239.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.494.675	59.800	CCF DE SUCRE-CCF41	1.494.675	59.800	1.494.675	36.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	395.300	S	3266001
38	CC 64717576	MONTES HERNANDEZ SAIDA MARGARITA	1.423.500	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1464502
39	CC 64717679	MONTES HERNANDEZ VIVIANA PATRICIA	10.500.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	10.500.000	1.680.000	52.500	52.500	SALUD TOTAL-EPS002	10.500.000	420.000	CCF DE SUCRE-CCF41	10.500.000	420.000	10.500.000	109.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	2.734.700	S	2461002
40	CC 1101785550	MORALES VELEZ JAIVER JOSE	1.800.000	F	X	0	26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.560.000	249.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.560.000	62.400	CCF DE SUCRE-CCF41	1.560.000	62.400	1.560.000	38.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	412.500	S	3266001
41	CC 1042998601	NAVARRO BLANCO ELKIN ENRIQUE	3.570.000	F		0	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.570.000	571.200	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	3.570.000	142.800	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.570.000	142.800	3.570.000	87.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	943.800	S	3266001
42	CC 1065633982	NOREÑA GRANADOS CARLOS ANDRES	3.450.000	F		0	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	3.450.000	552.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.450.000	138.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	3.450.000	138.000	3.450.000	84.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	912.100	S	3266001
43	CC 1192757189	OCHOA TUIRAN MARIO ESTEBAN	1.565.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.565.000	250.400	0	0	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	1.565.000	62.600	CCF DE SUCRE-CCF41	1.565.000	62.600	1.565.000	8.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	383.800	S	1464502
44	CC 1102824728	OJEDA ROMERO LUISA FERNANDA	2.300.000	F	X	0	3	3	3	3	COLPENSION ES-25-14	230.000	36.800	0	0	SANITAS-EPS005	230.000	9.200	CCF DE SUCRE-CCF41	230.000	9.200	230.000	1.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	56.500	S	1464502
45	CC 1005603676	ORTEGA BERTEL LEONARDO FAVIO	1.423.500	F	X	0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	14.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3266001
46	CC 1005659752	PAYARES SANTOS GUSTAVO ANDRES	1.423.500	F	X	0	24	24	24	24	PORVENIR-230301	1.138.800	182.300	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.138.800	45.600	CCF DE SUCRE-CCF41	1.138.800	45.600	1.138.800	6.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	279.500	S	1464502
47	CC 1005569929	PEREZ VILLALBA DALMIRO JUNIOR	1.565.850	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.565.850	250.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.565.850	62.700	CCF DE SUCRE-CCF41	1.565.850	62.700	1.565.850	8.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	384.200	S	1464502
48	CC 1108765279	PERTUZ CORTINA ANA MILENA	1.423.500		X	0	0	3	0	3	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	142.350	17.800	SIN CCF-SINCCF	0	0	142.350	800	0,00522	0	0	0	0	0	19	0	18.600	N	1464502
49	CC 92556133	RAMBAUTH HERNANDEZ LEOBARDO ENRIQUE	1.423.500	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	CCF DE SUCRE-CCF41	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4492301
50	CC 1094247341	RICO BASTIDAS BANYS EDITH	5.260.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.260.000	841.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	5.260.000	210.400	CCF DE SUCRE-CCF41	5.260.000	210.400	5.260.000	128.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.390.600	S	3266001
51	CC 32939032	RIPOLL JIMENEZ JOELLA ENITH	4.000.000	F		0	30	30	30	30	COLFONDOS-231001	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	160.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	4.000.000	160.000	4.000.000	97.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.057.500	S	3266001
52	CC 1102890279	SALAZAR MURILLO MARIA DE LOS ANGELES	1.580.000	F		0	30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.580.000	252.800	0	0	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	1.580.000	63.200	CCF DE SUCRE-CCF41	1.580.000	63.200	1.580.000	38.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	417.700	S	3266001
53	CC 1067860341	SANTAMARIA BERRIO JAVIER ENRIQUE	3.570.000	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.570.000	571.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.570.000	142.800	COMFACOR-CCF16	3.570.000	142.800	3.570.000	87.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	943.800	S	3012501
54	CC 64585662	SIERRA RUBIO CLAUDIA MARIA	2.940.000	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.940.000	470.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.940.000	117.600	CCF DE SUCRE-CCF41	2.940.000	117.600	2.940.000	15.400	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	721.000	S	1464502
55	CC 1005662416	SIOLO ALVAREZ DAYANA MARCELA	1.423.500	F	X	0	28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.328.600	212.600	0	0	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	1.328.600	53.200	CCF DE SUCRE-CCF41	1.328.600	53.200	1.328.600	7.000	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	326.000	S	1464502
56	CC 1050038122	SOLANO GUZMAN JAVIER EDUARDO	3.000.000	F		0	30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.000.000	480.000	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	3.000.000	120.000	CCF DE SUCRE-CCF41	3.000.000	120.000	3.000.000	130.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	850.500	S	4492301
57	CC 64523544	TORRES MENDOZA SOBEIDA	2.300.000	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.300.000	368.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.300.000	92.000	CCF DE SUCRE-CCF41	2.300.000	92.000	2.300.000	12.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	564.100	S	1464502
58	CC 1005663762	VENECIA BERTEL NATALIA ANDREA	1.494.675	F		0	30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.494.675	239.200	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.494.675	59.800	CCF DE SUCRE-CCF41	1.494.675	59.800	1.494.675	36.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	395.300	S	3266001
59	CC 23178985	VERGARA MARTINEZ SONIA ELVIRA	2.260.000	F	X	0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.556.749	249.100	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.556.749	62.300	CCF DE SUCRE-CCF41	0	0	1.556.749	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	311.400	S	1464502
60	CC 1005474619	ZAPATA HERNANDEZ IVAN MANUEL	1.580.085	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.580.085	252.900	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	1.580.085	63.300	CCF DE SUCRE-CCF41	1.580.085	63.300	1.580.085	38.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	418.000	S	3266001
61	CC 1093748124	ZAPATA PEÑALOZA SANDRA MIREYA	3.675.000	F		0	30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.675.000	588.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.675.000	147.000	CCF DE SUCRE-CCF41	3.675.000	147.000	3.675.000	89.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	971.600	S	3266001

1953042219

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA GESTIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD

Fecha:	Bogotá D.C, 26 de junio de 2025		
Hora de inicio:	10:00 am	**Hora de finalización:**	11:00 am
Lugar:	Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico -GRADT Reunión virtual.		

ACTA - 0031 APRES-GRADT – 2.25

ESTABLECER LINEAMIENTOS CLAROS EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES MENSUALES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO **07-8-20307-24** CON LA ENTIDAD DIAGNOSTILAB SAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes:

En las instalaciones del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud Bogotá D.C., el día 26 de junio de 2025, se reúnen de manera virtual, a través de la plataforma Teams:

- Capitán **Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz** jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.
- Asesora **Ana Karina Diaz Pérez** Comercial Diagnostilab SAS.
- CPS – 05 **Ivon Alexandra Gutierrez Florez** Integrante Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

TEMAS A TRATAR

1. Presentación de los asistentes.
2. Requerimiento de reunión mensual presencial o virtual.
3. Socialización de comunicado oficial GS-2025001056 DISAN con los lineamientos que debe incluir los informes de supervisión.
4. Solicitud de fichas técnicas de los insumos contratados.
5. Solicitud de tres informes mensuales

DESARROLLLO DE LA REUNIÓN El Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz dio inicio a la reunión presentándose como Jefe de Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y Supervisor del contrato 07-8020307-24, a la señora Ana Karina Diaz Pérez, quien se relaciona como asesora comercial representante de la empresa Diagnostilab SAS.

El Capitán Cárdenas comunica a la señora Ana Karina, la necesidad de realizar reunión mensual y ante el conocimiento de que la sede principal de Diagnostilab se encuentra ubicada en la ciudad de Barranquilla, se determina que los encuentros pueden ser de manera virtual, con el propósito de presentar los informes de ejecución con la misma frecuencia.

Se da a conocer el comunicado oficial con los lineamientos que debe incluir los informes de supervisión a presentar, dando la claridad que, para el contrato suscrito, se refiere a los **informes para suministro de insumos y reactivos.**

1953042219

De igual manera el Capitán solicita a la representante comercial de la entidad, un archivo digital con las fichas técnicas de los reactivos o insumos suministrados a las diferentes unidades de prestación del servicio.

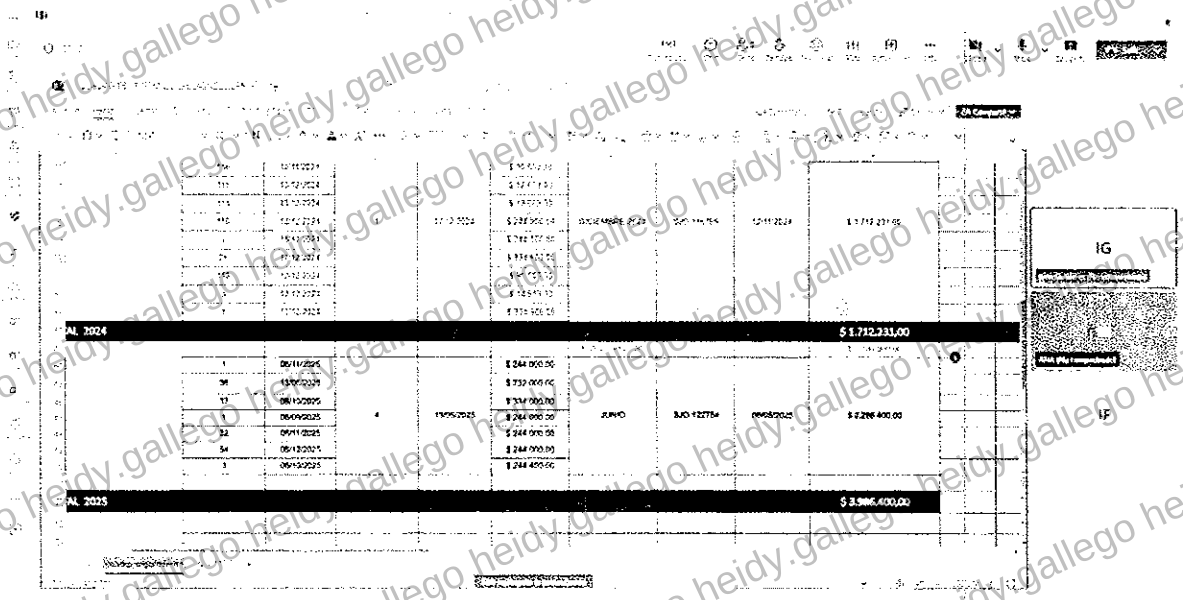
Se brinda la explicación de la información que deben contener los tres informes a entregar durante los cinco primeros días de cada mes:

1.INFORME DE ENTREGAS: este documento debe incluir el nombre de la unidad a la cual se entregan los insumos, el nombre del insumo o reactivo (como se encuentra dentro del contrato), valor unitario, valor total y fecha de entrega.

2.INFORME DE FACTURACION Y EJECUCION: este informe contiene las facturas de los insumos entregados con el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de entrega.

3.INFORME DE PARAFISCALES: incluye de los reportes generados tanto en nómina como las planillas del operador de pago de las obligaciones en parafiscales.

En el caso que durante algún mes no se realicen entregas a ninguna unidad, en los informes de entrega y facturación se pondrá la nota correspondiente y se envía también el informe de Parafiscales.



CUADRO DE EJECUCIÓN

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			
ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.	FECHA ACTA DE RECEPCIÓN	NÚMERO RAS	FECHA RAS	VALOR RECIBIDO	MES FACTURADO	NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA

1953042219

heidy.gallego

118	17/12/2024	1	17/12/2024	$ 90.500,00	DICIEMBRE 2024	SJO 116769	11/12/2024	$ 1,712,231.00
1	12/12/2024			$ 244.000,00				
136	11/12/2024			$ 90.500,00				
111	13/12/2024			$ 12.609,00				
113	13/12/2024			$ 12.609,00				
116	13/12/2024			$ 244.000,00				
1	13/12/2024			$ 244.000,00				
25	17/12/2024			$ 334.500,00				
112	12/12/2024			$ 90.500,00				
3	12/12/2024			$ 14.513,00				
1	13/12/2024			$ 334.500,00				
								$ 1,712,231.00
					NUEVO PEDIDO			**$ 1,700,000.00**
1	**11/6/2025**	**4**	**13/06/2025**	**$ 244,000.00**	**JUNIO**	**SJO 122754**	**5/6/2025**	**$ 2,286,400.00**

1953042219

36	13/06/2025			$ 732,000.00				
37	10/6/2025			$ 334,000.00				
1	9/6/2025			$ 244,000.00				
32	11/6/2025			$ 244,000.00				
54	12/6/2025			$ 244,000.00				
3	10/6/2025			$ 244,400.00				

COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Enviar archivo con las fichas técnicas de los insumos y reactivos ofertados.	ANA KARINA DIAZ PÉREZ ASESORA COMERCIAL DIAGNOSTILAB SAS.	MENSUAL
2. Enviar los informes de ejecución con la información desde el inicio del contrato a la fecha.	ANA KARINA DIAZ PÉREZ ASESORA COMERCIAL DIAGNOSTILAB SAS.	MENSUAL
3. Enviar los informes de ejecución los cinco primeros días de cada mes.	ANA KARINA DIAZ PÉREZ ASESORA COMERCIAL DIAGNOSTILAB SAS.	MENSUAL

CT. MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico -GRADT

Elaborado por: CPS –05 Ivon Alexandra Gutierrez Florez
Revisado por: CT Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz
Fecha de elaboración: 26/06/2025
Ubicación: C:\Users\
Calle 44 No. 50-51 CAN
5804400 ext. 7676
disan.apres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1953042219